

**ACTA ORDINARIA 32-2020
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número treinta y dos del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el primero de setiembre de dos mil veinte, a las ocho horas con treinta minutos por presencialidad remota, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano
MSc. Doriam Chavarría López	Decana
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Wagner Castro Castillo	Director Académico, Campus Liberia
Dra. Aurora Hernández Ulate	Directora Académica, Campus Nicoya
Sr. Clibes Contreras	Consejo de Sede, Liberia

INVITADOS PERMANENTES

Dra. Andrea Suárez Serrano	Coordinadora, HIDROCEC
MSc. Edgar Vega Briceño	Director, CEMEDE (AI)

AUSENTE

Sr. Eddie Alfaro Villegas	Consejo de Sede, Nicoya, Suplente (AI)
---------------------------	--

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

Artículo 1: Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.

Artículo 2: Aprobación de acta anterior #28-2020

Artículo 3: Informe de los miembros.

3.1 Decano, Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga

3.2 Dirección Ejecutiva, MSc. Ivannia Montero Robles

UNA-SRCH-OFIC-325-2020 cumplimiento entrega de informes según Contraloría Universitaria.

Artículo 4: Análisis de Correspondencia recibida.

4.1 Solicitud de traslado de Antony Marcelo Zúñiga Espinoza (Esc. RI)

4.2 UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-144-2020 solicitud de cambio objetivo 6 proyecto 0188-19 Adolfo Salinas

4.3 UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-142-2020 solicitud modif. Actividades, proyecto 0237-19 William Gómez S.

4.4 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-145-2020 solicitud de nombramiento e invalidar oficios de Silvia Zúñiga Guerrero.

4.5 UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-85-2020 Solicitud de asistente en proyecto 0582-19 a cargo de Álvaro Baldioceda Garro.

4.6 Solicitud de prórroga de estudios doctorales de Ricardo Morataya.

Artículo 5: Audiencia Comisión diseño de nueva carrera

ARTÍCULO 1: Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA procede a realizar la comprobación del quorum, son 5 personas presentes, se da por iniciada la sesión. Seguidamente se analiza el orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. Se revisa y se ordenan los puntos de la agenda y se incluye en el punto 3 la participación del Dr. Baltodano Zúñiga. Una vez finalizada la revisión, somete a votación la agenda; la cual se aprueba con cinco votos positivos.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°32-2020.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, y Sr. Clibes Contreras.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°32-2020. ACUERDO FIRME.

A las ocho y cuarenta ingresa a la sesión el MED. Wagner Castro Castillo, el quorum es de seis miembros presentes.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR #28-2020

2.1 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #28-2020; se registra ausencia del representante estudiantil del Campus Nicoya.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°28-2020, el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, presidente, somete a aprobación el documento. No se registran observaciones.

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°28-2020.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

Se registra la abstención del estudiante Clibes Contreras, representante estudiantil del Campus Liberia; por estar ausentes en la sesión N°28-2020.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°28-2020, CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DE 2020, CON UNA ABSTENCIÓN. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3: INFORMES DE LOS MIEMBROS:

3.1 Informe Decanatura:

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, manifiesta que la reunión sostenida con las autoridades universitarias ha sido un acercamiento muy importante con la Sede, que en estos momentos están diseñando la estrategia hacia dónde dirigir la gestión y en ese sentido son relevantes las líneas de acción presentadas en la reunión. También se conversó sobre la afectación en término del financiamiento de las universidades, van a existir cambios muy fuertes lo cual impactará en los presupuestos universitarios. Además, se realizarán fuertes impactos en el tema de las remuneraciones de los funcionarios, se revisarán las cantidades de pluses y su impacto financiero, por lo que en cualquier momento enviarán alguna propuesta en términos del presupuesto de la universidad en su totalidad.

En cuanto a las próximas elecciones de miembros al Consejo Universitario el 11 de setiembre se realizará la elección de un representante académico a ese órgano, hay dos postulantes; y para el 7 de setiembre de 2020 la Sede ha dispuesto de un espacio para la presentación del plan de trabajo de estos candidatos; será un espacio abierto a toda la comunidad universitaria y participa el que guste.

Para el 18 de setiembre se realizará la elección a representante de Sedes al Consejo Universitario, la Sede ha abierto un espacio para que el candidato presente su plan de trabajo, el cual está programado para el 3 de setiembre.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE manifiesta que sería importante hablar con las autoridades universitarias sobre la presencialidad remota si está proyectada para el otro año; ya que eso ayuda a planificar la gestión. También, como se está revisando el plan de estudios de la carrera de turismo, hay que realizar adecuación de ese plan de estudios para ver las horas giras; ya que en la presencialidad remota hay una fuga de horas debido a las giras. Y tener un plan de estudios adecuado para la presencialidad remota y otro plan de estudios que se pueda manejar en la presencialidad normal.

Informe de Dirección Ejecutiva, MSc. Ivannia Montero Roble

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, informa sobre los siguientes asuntos:

- a) Obras en la Sede: a) el techo de la biblioteca del campus Liberia, se está coordinando una gira con la sección de mantenimiento civil para valorar el lugar y las condiciones, no hay una fecha definida, y b) el techo de CEMEDE, soda, el techo de vehículos institucionales y la pintura externa e interna de los Campus; son obras que PRODEMI hace llegar a la Vicerrectoría de Administración. Se estima que para el 2021 se inicia el proceso de contratación para estas obras.
- b) Necesidad de sistemas de información, en la Sede el 90 por ciento de los procesos se realiza a pie, en este sentido, se conversó sobre la posibilidad de solicitar al funcionario Doanson Carrillo Torres, la creación de un sistema casero de información para la Sede; ya se le envió la información principal que podría tener este sistema.
- c) La importancia de los controles durante el teletrabajo, la contraloría universitaria quiere conocer si la Sede cuenta con la garantía de que se realice la operacionalización de la Sede de acuerdo con la normativa institucional. Se retomaron los arqueos a las cajas chicas, se remitió una circular a cada unidad solicitando el listado de los activos.
- d) En cuanto a las Matrices y seguimientos de contraloría universitaria, cuando el actual equipo de trabajo de la Sede inició su gestión en el 2017 la contraloría había realizado un estudio desde el 2012 sobre procesos y trámites en la Sede, sin embargo, hay algunos procesos que no se atendieron, pero, que hay que presentar y atender; y para eso la Sede solicitó una prórroga a Rectoría y la Sede tiene hasta noviembre de este año para entregar lo que hace falta. Es un trabajo más ordenado, y que hay que cumplir; para esto el Decanato realizará una convocatoria para atender este asunto.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, manifiesta que son procesos continuos, que se deben implementar. Se ha avanzado bastante, pero, se debe mantener matrices de evaluación calendarizadas, los planes de estudios actualizados; se le va a dar seguimiento a estos procesos de manera tal que podamos responder a la solicitud de la contraloría universitaria.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, considera importante realizar una reunión de equipo para definir qué información se puede sistematizar y elaborar un diseño conceptual de los datos, cuales datos, cuáles indicadores se utilizarán, qué clase de información.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, recomienda crear un calendario de procesos estratégico y procesos operativos de la Sede al inicio de cada año y realizar reuniones de seguimiento con el equipo de gestión y jefes de unidades una vez al mes.

ARTÍCULO 4: ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

4.1 Se conoce solicitud de traslado a nombre del joven Anthony Marcelo Zúñiga Espinoza, cédula 117570959, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con sus estudios de licenciatura en el 2021.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Clibes Contreras. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el joven Anthony Marcelo Zúñiga Espinoza, cédula 117570959, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con sus estudios de licenciatura en el 2021.
2. Que el estudiante Zúñiga Espinoza, manifiesta que la solicitud obedece a razones de continuar con la licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales en el 2021.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que el estudiante Anthony Marcelo Zúñiga Espinoza se puede localizar al correo antoze55@gmail.com o al teléfono 84132988.
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacional la estudiante debe tramitar el traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. **AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE ANTHONY MARCELO ZÚÑIGA ESPINOZA, CÉDULA 117570959 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO. ACUERDO FIRME.**

B. INDICARLE AL ESTUDIANTE ZÚÑIGA ESPINOZA QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES. ACUERDO FIRME.

4.2 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-144-2020 suscrito por el MSc. Adolfo Salinas Acosta, responsable del proyecto 0188-19 mediante el cual solicita aprobación para cambiar objetivos en la actividad académica 0188-19.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Clibes Contreras. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-144-2020 suscrito por el MSc. Adolfo Salinas Acosta, responsable del proyecto 0188-19 mediante el cual solicita aprobación para cambiar objetivos en la actividad académica 0188-19.
2. Que por recomendación de la asesoría de Vicerrectoría de extensión, se sugiere corregir el objetivo 6, ese detalle para una mejor comprensión del mismo, quedando de la siguiente manera:
 - Indicadores:
 - Diseño de un modelo de gestión participativo de cuenca hidrográfica.
 - Brindar un taller de forma remota sobre manejo integrado de cuencas hidrográficas
 - Actividades:
 - 3 Sesiones de trabajo para el diseño participativo de modelo de gestión de cuenca hidrográfica
 - Preparación de material sobre manejo de cuencas hidrográficas.
 - 2 Talleres participativos sobre ambiente, técnicas de conservación sostenible, manejo integrado de cuencas hidrográficas y SCALL.
 - Para el objetivo 5 se debe de agregar en actividades: Alianza estratégica con el I.T.C.R para inicio del proyecto “Desarrollo de un sistema sostenible de cosecha de agua atmosférica para uso comunitario y en sistemas productivos en Costa Rica”, donde estaríamos siendo parte y lograríamos beneficiar a más personas de la isla caballo, para el año 2021

SE ACUERDA APROBAR:

A. LAS MODIFICACIONES DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS EN EL PROYECTO 0188-19. ACUERDO FIRME.

4.3 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-142-2020 suscrito por el MSc. William Gómez Solís, responsable del proyecto 0237-19 mediante el cual solicita aprobación para modificaciones en plazos de actividades, objetivos e inclusión de estudiante asistente de octubre a diciembre de 2020 en el proyecto 0237-19.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro

Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Clibes Contreras. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-142-2020 suscrito por el MSc. William Gómez Solís, responsable del proyecto 0237-19 mediante el cual solicita aprobación para modificaciones en plazos de actividades, objetivos e inclusión de estudiante asistente de octubre a diciembre de 2020 en el proyecto 0237-19.
2. Que en vista de la situación sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 algunas actividades presenciales planteadas para este 2020 no se podrán ejecutar en su totalidad, además, se han desarrollado de manera remota pero sin la respuesta o impacto esperado sobre la población meta del proyecto, es por ello que se solicita ampliar los plazos de estas actividades para no interrumpir con el desarrollo del proyecto.
3. Que se solicita la inclusión de la estudiante Hellen Castillo Pérez, cédula 504170086 con 10 horas en el proyecto SIA 0237-19, Programa: N.19.0108, Fondo:01.04.01, Cuenta: 6.02.02.00.

SE ACUERDA APROBAR:

B. LAS MODIFICACIONES DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS EN EL PROYECTO 0237-19. ACUERDO FIRME.

C. LA INCLUSIÓN DE HELLEN MARÍA CASTILLO PÉREZ, CÉDULA 504170086, DEL 01 DE OCTUBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2020, 10 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 059965, COMO ESTUDIANTE ASISTENTE EN EL PROYECTO 0237-19. ACUERDO FIRME.

4.4 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-145-2020 solicitud de nombramiento e invalidar oficios de Silvia Zúñiga Guerrero.

Con respecto a esta solicitud, la MSc. Ivannia Montero Robles, aclara que la académica Silvia Zúñiga no puede contratarse en esta ocasión por ser coordinadora del proyecto, sin embargo, para contratar a la académica Laura Obando por servicios profesionales; se realizó la consulta en asesoría jurídica, quienes indicaron que el reglamento de contratación laboral establece en sus artículo la legalidad de tener tiempo y medio en nombramiento, y que no haya superposición horaria; si estas condiciones las cumple la académica Laura Obando no habría problemas para su contratación; pero, que no es tarea del Consejo aprobar estas contrataciones.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ comenta que todos los proyectos tienen la opción de realizar contrataciones, es un proceso que no tiene que ser avalado por el Consejo de Sede. Es importante que el funcionario control de el visto bueno para realizar las contrataciones.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, comenta que él indicó a la académica Silvia Zúñiga que no participara en la contratación por servicios profesionales, ya que tiene una jornada de medio tiempo en el CEMEDE y esta coordinando el proyecto. También manifiesta que trabajar con fondos externos la universidad se complica, ya que no se conoce el procedimiento. Es

preocupante, si al final no se conoce cómo utilizar los recursos. Es un elemento que entraba las posibilidades. En el caso de caso de la académica Silvia Zúñiga; se le dijo que no participara en la contratación por servicios profesionales. Con respecto a la académica Laura Obando, en el reglamento nuevo de vinculación externa remunerada que se aprobó el año pasado, se indica en el artículo 19 que los Consejos de unidad les corresponde avalar estos procesos de contratación por servicios profesionales.

Ante esta situación, la MSc. Ivannia Montero Robles, hace de nuevo la consulta a la Asesoría Jurídica, ya que se le había informado que el Consejo no debía aprobar esas solicitudes.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, manifiesta su preocupación de cómo asesorar a las personas, ya que no se puede confiar en estos procesos, el impacto que esto tiene en las personas, el académico no se quiere involucrar en los PPAA por toda la tramitología que se debe cumplir. Cuál es el papel que se debe tomar para facilitar los procesos en las instancias. Es necesario tener claridad sobre los proyectos de vinculación externa remunerada y cómo se ejecutan, para aprovechar los recursos y no depender del presupuesto universitario; es un tema que hay que trabajar; esto de cara a todos los procesos que están por iniciar como la maestría en la Sede.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, comenta que en la solicitud UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-145-2020, suscrita por la académica Silvia Lorena Zúñiga Guerrero, coordinadora del proyecto 0275-20, se solicita dejar sin efecto los oficios UNA-COSRCH-ACUE-0174-2020 y UNA-CO-SRCH-ACUE-0175-2020 con fecha del 31 de Julio de 2020 correspondiente a la solicitud de nombramiento con recargo de tareas a nombre de Laura Obando Villegas y Silvia Lorena Zúñiga Guerrero.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Clibes Contreras. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

- A. DEJAR SIN EFECTO LOS OFICIOS UNA-CO-SRCH-ACUE-0174-2020 Y UNA-CO-SRCH-ACUE-0175-2020 CON FECHA 31 DE JULIO DE 2020; TRANSCRIPCIONES DE ACUERDO TOMADOS POR EL CONSEJO DE SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CORRESPONDIENTE A SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO CON RECARGO DE TAREAS A NOMBRE DE LAS ACADÉMICAS LAURA OBANDO VILLEGAS Y SILVIA ZÚÑIGA GUERRERO. ACUERDO FIRME.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, comenta que necesita tener claridad sobre la firma de estos contratos; ya que le correspondió firmar un contrato por FUNDAUNA de un funcionario que no conoce por lo que reitera la necesidad de aclarar y conocer quien debe firmar estos documentos de terceros. Se debe tener mucho cuidado con los contratos por servicios profesionales; ya que le genera mucha preocupación, pues, no conoce a las personas que se están contratando.

Con respecto a la solicitud planteada de avalar la contratación de la académica Laura Obando Villegas por servicios profesionales, la MSc. Ivannia Montero Robles, aclara que ya recibió la respuesta de Asesoría Jurídica, en la cual se indica que efectivamente el Consejo de Sede debe aprobar las contrataciones por servicios profesionales. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Clibes Contreras. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIG-145-2020 suscrito la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero coordinadora del proyecto 0275-20, mediante el cual solicita autorización para que la MSc. Laura Obando Villegas, cédula 502560613, participe en el proceso de contratación por servicios profesionales del especialista en planificación con experiencia en áreas silvestres protegidas a realizarse por la FUNDAUNA.
2. Que la MSc. Obando Villegas cuenta con el perfil idóneo para ejecutar las actividades requeridas para el logro de los productos establecidos en el objetivo 3 *Definir las estrategias y acciones a ejecutar para la adaptación y mitigación al cambio climático con participación de actores aliados.*
3. Que los productos por solicitar se asocian a los resultados de la ejecución de las siguientes actividades:
 - a. Elaboración de los diseños metodológicos para las sesiones remotas con los talleres de actores involucrados en el proyecto.
 - b. Identificación y validación de actores estratégicos.
 - c. Elaboración de la propuesta de objetivos estratégicos y estrategias maestras
 - d. Validación de los objetivos estratégicos, estrategias maestras y construcción de metas globales.
4. La contratación por servicios profesionales de la máster Obando Villegas, no afecta el cumplimiento de sus obligaciones laborales en docencia, no tiene superposición horaria, ni otros nombramientos en el sector público que todos en conjunto superen el tiempo y medio.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MSC. LAURA OBANDO VILLEGAS, CÉDULA 502560613 EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN CON EXPERIENCIA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS A REALIZARSE POR LA FUNDAUNA. ACUERDO FIRME.

4.5 Se conoce oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIG-85-2020 suscrito por MSc. Álvaro Baldioceda Garro, mediante el cual solicita aprobación para incluir al joven José Fabricio Sierra Cerdas, como asistente en el proyecto código SIA 0582-19 en sustitución del estudiante Leyvin Méndez Leal.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Clibes Contreras. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-85-2020 suscrito por MSc. Álvaro Baldioceda Garro, mediante el cual solicita aprobación para incluir al joven José Fabricio Sierra Cerdas, como asistente en el proyecto código SIA 0582-19 en sustitución del estudiante Leyvin Méndez Leal.
2. Que debido a la imposibilidad de nombramiento del estudiante Leyvin Mendez Leal con cédula 116740816 se solicita sustituirlo por el estudiante Fabricio Sierra Cerdas cedula 116980714 para continuar con las actividades y funciones desarrolladas en el proyecto SIA 582-19.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA INCLUSIÓN DE JOSÉ FABRICIO SIERRA CERDAS, CÉDULA 116980714, DEL 01 DE OCTUBRE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE 2020, 20 HORAS PAGADAS, SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 033532, COMO ASISTENTE EN EL PROYECTO 0582-19. ACUERDO FIRME.**

4.6 Solicitud de prórroga de estudios doctorales de Ricardo Morataya. Con respecto a esta solicitud el señor Decano Víctor Julio Baltodano Zúñiga, solicitaría al académico Ricardo Morataya más información ya que hay inconsistencia entre las fechas que indica el tutor y la que solicita el doctorando, por lo que conversará también con Junta de Becas. Esta solicitud se retomará en la próxima sesión de Consejo de Sede.

4.7 La siguiente correspondencia informativa será vista en la próxima sesión de Consejo de Sede:

UNA-CO-ERI-ACUE-139-2020 Respuesta solicitud de traslado Gabriela Gómez Solís
UNA-CO-ERI-ACUE-140-2020 Respuesta solicitud de traslado de Stephani Zúñiga Castillo
UNA-JB-ACUE-756-2020 Solicitud de derogación de participación en evento a nombre de Damaris Caravaca Mendoza
UNA-R-DISC-033-2020 Operacionalización de las giras de los PPAA según instrucción UNA-R-DISC-028-2020

ARTÍCULO 5: AUDIENCIA COMISIÓN DISEÑO DE NUEVA CARRERA

Dr. Rolando Madriz Vargas académico de la Sede y miembro de la comisión de diseño de nueva carrera, realizará la exposición de la propuesta de la nueva carrera Licenciatura en Ingeniería Ambiental para la Sostenibilidad con énfasis en Energía Sostenibles.

Presentará en forma breve esta iniciativa y la experiencia de poder desarrollar esta propuesta; la cual se ha venido conversando con las autoridades de la Sede desde hace dos años, sobre las posibilidades de ingenierías a futuro, un trabajo que se realizó en conjunto con los estudiantes asistentes asignados a la coordinación de la carrera de Ingeniería Hidrológica. Se inició con el estudio de mercado, todas las actividades que se llevaron a cabo en el 2018 y 2019 asociadas al ideario de Costa Rica bicentenario estaban pensadas buscando una nueva oferta académica para la Sede Regional. Se realizó un estudio de mercado específicamente de energías renovables, que se está ofreciendo en las otras universidades. También se realizó un estudio más enfocado a las carreras de ingeniería ambiental, la cual en estos momentos están brindando las universidades, requisitos para graduación, temáticas, esta parte fue más retardada porque mucha literatura está en inglés, se revisaron todos los textos que se encontraron y sus contenidos de los textos y se encontró que en las carreras de ingeniería ambiental están

incluyendo temas en energías renovables, también temas de seguridad ocupacional, y un componente enfocado en educación ambiental. Con todo este panorama se integró una propuesta que logra entrelazar los hallazgos de Costa Rica Bicentenario y generó un documento que se entregó a la Vicerrectoría de Investigación. Sin embargo, las conclusiones y hallazgos de ese estudio se están aprovechando al máximo en las dos líneas energías y parte ambiental y finalmente las ideas que se ha venido desarrollando oficializadas en la comisión académica de diseño de la carrera. En mayo de este año, se logra formalizar los participantes de la comisión académica y equipo de asesores para diseño de la propuesta y sobre cuál sería la perspectiva más enfocada a los intereses de la Sede Regional.

Seguidamente, procede a explicar la propuesta de la carrera Licenciatura en Ingeniería Ambiental para la Sostenibilidad con énfasis en Energía Sostenibles la cual incluye el tronco común y primer énfasis.

En resumen la propuesta sería:

- ✓ Resultado de los talleres se definió:
 - ✓ Licenciatura = 180 créditos (5 años)
 - Idioma = 4 créditos
 - Generales = 12 créditos
 - Optativos = 12 créditos
 - Curso tronco común = 92 créditos
 - Énfasis Energías Sostenibles= 60 créditos (30% según CONARE)
- ✓ Crear un nuevo énfasis solo implica crear 10 cursos de énfasis en la nueva área de interés, por ejemplo:
 - ✓ Producción agropecuaria sostenible
 - ✓ Conservación y educación ambiental
 - ✓ Gestión integral de Recursos Hídricos

La idea es que esta carrera sea bimodal, que se puedan tener cursos presenciales y cursos bimodales. Esto permite un porcentaje del proceso enseñanza aprendizaje a distancia, esta carrera tendría 35 cursos presenciales y 25 cursos bimodales; sería una relación 60-40 aproximadamente donde la mayor parte de los cursos bimodales son el año IV y V de la carrera y esto va a facilitar que el estudiante se involucre al sector laboral con sus prácticas y su trabajo final de graduación.

Una vez finalizada la participación del académico Dr. Rolando Madriz Vargas, seguidamente se escuchan las siguientes intervenciones:

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE comenta con respecto a los cursos optativos como: Gestión integrada de recursos naturales; propone los nuevos caminos históricos que hay con respecto a la naturaleza y su función como recurso natural. Las nuevas vertientes del pensamiento y los derechos humanos de cuarta generación van en avanzada e incluyen elementos de la naturaleza en el pensamiento teórico. Todo apunta en que la naturaleza debe ser vista como un aspecto fundamental para la vida. En ese sentido, sería interesante que la carrera tuviera incorporado esos nuevos matices teóricos que está teniendo la naturaleza. Que sea un curso de forma más del mero recurso de uso en el mercado a darle mayor amplitud hacia la forma de vida.

Con relación al curso conservación y educación ambiental, se habla de conservación en función de que existe un recurso natural y el cual está siendo evolucionado teóricamente, entonces sería interesante un curso como Sostenibilidad y educación ambiental, ya que brinda

la oportunidad de explorar no solo la conservación, sino, además de todos esfuerzos que se están dando desde el sur en iniciativas de buen vivir, de sustentabilidad, convivencia sustentable con el medio de vida.

Dr. VÍCTOR JULIO BALDODANO ZÚÑIGA, felicita a la comisión por el trabajo realizado e insta a seguir adelante.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, manifiesta que es un excelente trabajo liderado por el académico Rolando Madriz y la comisión para la elaboración de este diseño de carrera. El trabajo es evidente, la construcción del conocimiento; y después cuando se conozca la propuesta integralmente se puede dar una idea cuál es el marco de referencia desde el paradigma en cual se están posesionando y el mismo diseño de la malla curricular y las observaciones para el diseño de la carrera. También es muy importante tomar en cuenta el tema presupuestario para esta nueva iniciativa.

DR. VÍCTOR JULIO BALDODANO ZÚÑIGA, consulta por qué razón no hay una salida lateral al bachillerato.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, propone las siguientes recomendaciones:

1. Posibilidad de considerar desde el inicio de la carrera la implementación de acciones de autoevaluación y mejoramiento continuo, indicadores para insumos que permita el análisis de las cuortes, tener datos para tomar decisiones para la cantidad de promociones, la autoevaluación es importante es una oportunidad para arrancar una administración y gestión de una carrera de grado.
2. Es una decisión de la asamblea de Sede la aprobación de carreras, recomiendo preparar el terreno para la discusión de este tema en una asamblea y para el manejo de la dinámica de una Asamblea de Sede; puede ser a través de conversatorios, involucramiento de otras personas académicas, estudiantes y administrativas que son integrantes de la asamblea de Sede, y en estas sesiones se discuten temas presupuestarios, por lo tanto, es importante considerar esos elementos para que todo salga bien.

DR. VÍCTOR JULIO BALDODANO ZÚÑIGA, comenta que se ha trabajado, el sello propio de la Sede de esos avances que se han dado en ciertos temas, como la curricularización, el involucramiento de estudiantes se debe fortalecer más. También se presentará ante una asamblea de Sede. Es un trabajo muy sólido, se ha trabajado con personas externas, se puede demostrar su pertinencia, al final de cuentas la asamblea es un espacio para recibir información y verlo desde un punto de vista positivo. Considera muy importante el trabajo realizado y un buen esfuerzo de esta propuesta de carrera; por lo que se debe seguir adelante, es lo mejor para la Sede.

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, comenta que la flexibilidad de la propuesta que en un futuro se puedan formular nuevos énfasis con mucha facilidad, de acuerdo con lo que indique el entorno se puede ir migrando a otros escenarios.

En esta propuesta curricular en el 2022 se este ofertando esta propuesta como un relevo de la carrera de Ingeniería Hidrológica, pensando en que esta carrera debe entrar en un proceso de evaluación. Esta nueva propuesta al ser un relevo de la ingeniería en hidrología permite atender los rezagos. Además, la parte bimodal ya es una tendencia de nuestro entorno; de hecho, hacia eso va la universidad y existe el potencial humano y académico para responder a estas tendencias.

¿También, consulta en qué momento se estaría proponiendo esta iniciativa a la asamblea? Ya que el 90% de los descriptores están listos y para asegurarnos de tener todo listo para la próxima fecha de la asamblea. Todo lo que está planteado en la propuesta, está discutido, analizado y aprobado la señora Patricia Molina.

Para finalizar este Consejo de Sede da por conocido la propuesta de la nueva carrera Licenciatura en Ingeniería Ambiental para la Sostenibilidad con énfasis en Energía Sostenibles y del plan de estudios.

DR. ROLANDO MADRIZ VARGAS que se ha pensado en una licenciatura y no en una opción de salida lateral; esto se debe porque en el entorno local hay otras universidades carreras que ofrecen bachilleratos y licenciaturas con un título similar. También al inicio del diseño de la propuesta se indicaba los ocho créditos con respecto al idioma, sin embargo, el requisito que solicita la Vicerrectoría de Docencia es como mínimo cuatro créditos distribuido en un o varios cursos de idiomas; entonces se optó por un curso de idiomas de cuatro créditos. Toda esta propuesta se estaría presentando al Consejo de Sede; por tal motivo es muy importante que este Consejo de Sede indique la fecha para cuándo quiere toda la información lista y realizar una entrega formalmente para valorar los pasos estratégicos para la presentación ante la Asamblea de Sede.

DR VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, indica que en unos 22 días se debería tener el paquete de la propuesta lista, y se estaría pensando posiblemente una asamblea en octubre 2020 para su presentación.

Para finalizar este Consejo de Sede da por recibida y concluida la audiencia al Dr. Rolando Madriz Vargas, a quien se le agradece por el excelente trabajo realizado. El trabajo de este Consejo de Sede es llevarlo a la Asamblea de Sede

Sin otro asunto más que tratar, se levanta la sesión al ser las doce horas.

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega